

## HECHOS DESTACADOS DE LA CDP 10 DEL CDB

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2010

El segmento de alto nivel se celebró durante todo el día. El Grupo de Trabajo I abordó los proyectos de decisión sobre la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI, por sus siglas en inglés), los incentivos, las especies exóticas invasoras, la diversidad biológica agrícola y el cambio climático. El Grupo de Trabajo II consideró los proyectos de decisión sobre el mecanismo financiero, la eficacia del OSACTT y el plan estratégico. Las negociaciones sobre APB se centraron en el cumplimiento, los conocimientos tradicionales, y el proyecto de decisión de la Conferencia de las Partes. Varios grupos de contacto e informales se reunieron durante el día y por la noche.

### SEGMENTO DE ALTO NIVEL

**APERTURA:** Ryu Matsumoto, Ministro de Medio Ambiente de Japón, inauguró el segmento de alto nivel. Joseph Deiss, Presidente de la Asamblea General de la ONU, externó las expectativas de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de la ONU sobre diversidad biológica de llegar a un acuerdo sobre APB, la adopción de un plan estratégico, y el oportuno establecimiento de una Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés).

En un mensaje de vídeo, Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, también instó a las Partes a adoptar un régimen internacional de APB y el plan estratégico, y elogió el llamado de Japón sobre la conmemoración de la Década de las NU sobre la Diversidad Biológica. Ali Bongo Ondimba, Presidente de Gabón, informó sobre la Conferencia Panafricana sobre la Diversidad Biológica y la Erradicación de la Pobreza, y apoyó el establecimiento de la IPBES, proponiendo la creación de un comité africano para que contribuya a la capacidad científica y técnica de África.

Ali Mohammed Mujawwar, Primer Ministro de Yemen, en nombre del G-77/China, señaló la necesidad de adoptar el plan estratégico revisado, pero destacó que no se logrará ningún éxito sin los recursos financieros adecuados. Robert Zoellick, Presidente del Banco Mundial, destacó la Iniciativa Mundial del Tigre como un ejemplo de conservación exitosa, la cual incluye la participación de una amplia gama de Partes interesadas del gobierno y de la comunidad.

Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, destacó que la ciencia y la economía deben desempeñar un papel clave brindando asesoramiento independiente e ilustrando cómo los modelos convencionales de crecimiento se han traducido en un empobrecimiento extraordinario. Monique Barbut, Directora Ejecutiva del FMAM y Presidenta, señaló el aumento del 50% del financiamiento del FMAM y las iniciativas para hacer más accesibles los fondos del FMAM a través de una serie de nuevas colaboraciones. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del CDB, pidió a las Partes actuar en nombre de las generaciones futuras y alcanzar un acuerdo sobre el protocolo de APB. Naoto Kan,

Primer Ministro de Japón, anunció la Iniciativa de la Vida en Armonía, que dispersará US\$2,000 millones de dólares durante tres años, para ayudar a los países en desarrollo a diseñar y aplicar sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (NBSAP, por sus siglas en inglés).

**DECLARACIONES:** Por la tarde, un número de participantes, entre ellos SUECIA, NAMIBIA y PORTUGAL, destacaron la oportunidad para la adopción de un plan estratégico revisado y un protocolo de APB, para compensar el incumplimiento de la meta de 2010. LUXEMBURGO y AUSTRIA, agregaron que el no llegar a un acuerdo pondría en peligro la credibilidad del CDB, y MEXICO describió a la CdP 10 como un punto de inflexión histórico para el Convenio. El REINO UNIDO, BRASIL, FINLANDIA, TAILANDIA e INDONESIA, señalaron que el plan estratégico revisado, un protocolo de APB, y la movilización de recursos, conformaban objetivos de apoyo mutuo.

SUECIA, JAPON, LA REPÚBLICA DE COREA, PORTUGAL y otros señalaron que el llegar a un acuerdo sobre APB es una cuestión clave, mientras que MEXICO y otros expresaron que es esencial un régimen efectivo de cumplimiento de APB. CANADA dijo que un protocolo de APB debe ser razonable, transparente, y aportar un equilibrio entre las obligaciones de los usuarios y los proveedores de recursos genéticos. FILIPINAS y FINLANDIA sugirieron que un nuevo plan estratégico debe ser sólido y ambicioso, mientras que INDONESIA y REINO UNIDO, señalaron que debe basarse en objetivos claros y medibles.

BRASIL, UE, MAURITANIA y otros señalaron la importancia de elaborar una estrategia eficaz de movilización de recursos. MALASIA y PALAU subrayaron que la movilización de recursos adecuados y efectivos sería necesaria para cumplir las metas futuras. FINLANDIA, REINO UNIDO y EE.UU. destacaron el incremento de sus contribuciones al FMAM. JAPÓN destacó su Iniciativa Satoyama, sobre la cual SUDÁN y TUNEZ expresaron su reconocimiento. Varios países destacaron la necesidad de explorar mecanismos financieros innovadores, incluyendo de los sectores público y privado.

UE, SINGAPUR Y SRI LANKA destacaron el estudio La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB) y la necesidad de incorporar la economía en las decisiones que afectan a la diversidad biológica y los recursos naturales. La REPÚBLICA DE COREA, BENÍN y EE.UU. apoyaron la IPBES como una herramienta valiosa para cerrar la brecha entre la ciencia y la formulación de políticas.

Varios participantes, incluyendo a la UE, invocaron al espíritu de compromiso tan importante para el avance de las negociaciones, mientras que BRASIL y GRANADA agregaron que la flexibilidad y la comprensión mutua son necesarias para evitar interminables reuniones futuras. Varios hicieron hincapié en que la pérdida de la diversidad biológica no es una cuestión sectorial, y sólo podrá abordarse junto con el cambio climático, la desertificación, la reducción de la pobreza, y otros temas. ANGOLA, PANAMA y otros apuntaron a la necesidad de buscar sinergias entre el CDB y otros acuerdos internacionales.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Stefan Jungcurt, Ph.D., Tallash Kantai, Chad Monfreda, Elisa Morgera, Ph.D., Eugenia Recio, Nicole Schabus, y Elsa Tsioumani. Editor Digital: Francis Dejon. Traducción al Español: Gmelina Ramirez. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la CdP 10 puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <elsa@iisd.org>.

**GRUPO DE TRABAJO I**

Los delegados escucharon los informes de los grupos de contacto sobre la diversidad biológica marina y los biocombustibles. La Presidenta Hufler pidió a ambos grupos a continuar como grupos de Amigos del Presidente; y volver a convocar el grupo de Amigos del Presidente sobre REDD+, solicitando a Japón informar sobre los resultados del panel ministerial del martes sobre REDD+.

**INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA (GTI, por sus siglas en inglés):** PERU reiteró la necesidad de requerir el consentimiento fundamentado previo para acceder al conocimiento taxonómico de las comunidades indígenas y locales. Después de las deliberaciones, los delegados acordaron hacer referencia a los objetivos del CDB y, en su caso, al consentimiento fundamentado previo y/o la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales, así como la legislación nacional pertinente. Con relación al intercambio de especímenes taxonómicos de muestra para la investigación sobre diversidad biológica sin fines comerciales, el GRUPO AFRICANO reiteró que la referencia se mantenga entre corchetes en espera de la adopción del protocolo de APB. PERU y GUATEMALA solicitaron agregar una referencia al consentimiento fundamentado previo para otros usos distintos del taxonómico. La Presidenta Hufler sugirió insertar “teniendo debidamente en consideración la necesidad de abordar cambios en el uso y la intención”, bajo el entendimiento de que los corchetes se eliminarán una vez que se adopte el protocolo de APB. Los delegados aprobaron el proyecto de decisión en su versión modificada.

**INCENTIVOS:** Con relación al tema de los incentivos perversos, UE propuso, y los delegados acordaron, incluir una referencia a los sectores que potencialmente afectan la diversidad biológica. En cuanto a los patrones de consumo y producción sostenibles, UE solicitó que se haga referencia a las políticas de adquisición que están en línea con los objetivos del CDB. Los delegados aprobaron el proyecto de decisión con estas enmiendas.

**ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (IAS, por sus siglas en inglés):** BIELORRUSIA propuso que la Secretaría compile y distribuya la información existente sobre las IAS y las respuestas relacionadas con la gestión, incluyendo directrices sobre las especies exóticas invasoras. GUINEA propuso un nuevo texto para promover la cooperación transfronteriza en la gestión de las especies exóticas invasoras, en particular en las regiones de cuencas de río.

En cuanto a los términos de referencia anexos para el Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés), NUEVA ZELANDA sugirió que se reemplace los sistemas de alerta temprana con la detección temprana y respuesta rápida. El proyecto de decisión fue aprobado en su versión modificada, con la excepción del texto que hace referencia a las especies exóticas invasoras utilizadas en la producción de biocombustibles, lo cual está bajo la consideración del grupo de Amigos del Presidente sobre los biocombustibles.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA:** Los delegados consideraron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.1/CRP.10). Se acordó eliminar los corchetes en las referencias al plan estratégico revisado. Sobre el tema de la colaboración con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA) para analizar los impactos de los derechos de propiedad intelectual, PERU, con la oposición de CANADA, sugirió añadir un análisis de la utilización de especies importantes para la seguridad alimentaria en otros sectores. La UE, con la oposición de la ALIANZA para el CDB y NORUEGA, solicitó eliminar la referencia a los impactos de los derechos de propiedad intelectual sobre los agricultores de pequeña escala. Tras consultas informales, los delegados acordaron revisar las tendencias del alcance de los derechos de propiedad intelectual sobre los recursos genéticos, incluyendo los recursos genéticos pertinentes de los bosques y pastizales, incluyendo, en su caso, el impacto en la seguridad alimentaria cuando los recursos genéticos sean patentados o se adquirieran los derechos de propiedad intelectual en otros sectores tales como la farmacéutica, cosmética y otros tipos de industrias.

En cuanto a la propuesta de la Presidencia sobre la promoción de oportunidades para el aumento de la productividad sostenible a través de mantener el funcionamiento de los ecosistemas agrícolas, su diversidad biológica y sus servicios, la UE sugirió que se agregue “incluyendo la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos”. Los delegados acordaron eliminar el texto sobre la compilación y difusión de información sobre la impacto de los incentivos relacionados con el comercio.

Los delegados también apoyaron la petición del IIFB de invitar a las Partes a apoyar a “los agricultores” en la conservación in situ variedades “locales”, además de las variedades tradicionales, con BRASIL solicitando tener coherencia con el CDB y las obligaciones internacionales pertinentes. El proyecto de decisión fue aprobado en su versión modificada.

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Los delegados consideraron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.1/CRP.11). Los delegados acordaron: eliminar un llamado a proporcionar financiación para el clima para abordar los efectos del cambio climático en la diversidad biológica; y referirse a “mejorar la cooperación” en lugar de “crear sinergias” entre las Convenciones de Río.

NORUEGA y la UE pidieron una referencia a los cobeneficios, con la oposición de BOLIVIA, quien prefirió una lista de beneficios específicos. Los delegados acordaron una referencia a múltiples beneficios, incluyendo los ecológicos, sociales, culturales y económicos. BRASIL solicitó que se elimine el texto sobre garantizar que ninguna área con alto valor de conservación o de riqueza de especies sea utilizada o convertida para apoyar las energías renovables, mientras que AUSTRALIA y FILIPINAS, con la oposición de BOLIVIA y la REPUBLICA DOMINICANA, propusieron tomar nota de estas áreas en el desarrollo y aplicación de políticas sobre las energías renovables. Los delegados acordaron considerar los componentes de la diversidad biológica para el uso y la conservación sostenibles en la planificación y ejecución de las actividades de energía renovable.

BOLIVIA expresó su preocupación por la definición propuesta de geoingeniería, solicitando señalar que la exclusión de la captura y el almacenamiento de carbono no puede interpretarse como una aceptación de tales actividades, pero aceptó hacer notar esta preocupación en el informe de la reunión.

A raíz de un informe del grupo de Amigos del Presidente sobre REDD+, la Presidenta Hufler propuso alertar a la Presidencia de la CdP de la aún existente divergencia en materia de salvaguardias, para su consideración durante las consultas ministeriales en curso.

**GRUPO DE TRABAJO II**

**MECANISMO FINANCIERO:** Examen de la orientación al mecanismo financiero: Los delegados consideraron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.2/CRP.22). Se retiraron las propuestas de enmienda a la orientación consolidada adjunta después de una explicación de que el texto refleja decisiones de la CdP anteriores. Los delegados adoptaron el proyecto de decisión con enmiendas menores, las cuales consistían en referirse al plan estratégico para el periodo 2011-2020 en todo el proyecto.

Evaluación del monto de fondos necesarios para la sexta reposición del FMAM: Los delegados consideraron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.2/CRP.23). En cuanto al mandato adjunto para la evaluación, CHINA propuso que los expertos que se contraten provengan de países en desarrollo, asegurando el equilibrio regional; y, con el apoyo de FILIPINAS, que la evaluación del monto de fondos necesarios, debe considerar el plan estratégico para el periodo 2011-2020. El proyecto de decisión fue aprobado en su versión modificada.

Preparación de la cuarta revisión de la eficacia del mecanismo financiero: Los delegados consideraron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.2/CRP.24). En cuanto al mandato adjunto, la UE, SUIZA, UCRANIA y JAPÓN solicitaron que la revisión se base en la información de “todos” las Partes, mientras que el GRUPO AFRICANO solicitó una referencia específica a los países en desarrollo, incluyendo los Países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con FILIPINAS añadiendo los países “más ecológicamente vulnerables”. La FEDERACION RUSA propuso, y los delegados acordaron, hacer una lista de estos países junto con los países con economías en transición y los países desarrollados. El proyecto de decisión fue aprobado en su versión modificada.

**EFICACIA DEL OSACTT:** Los delegados abordaron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.2/CRP.25). Sobre las consecuencias para el OSACTT de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), MÉXICO propuso que la IPBES responda a las necesidades del CDB, fortaleciendo así al OSACTT, en coherencia con las decisiones anteriores. En cuanto a solicitar al OSACTT que se centre en los aspectos científicos y técnicos del plan estratégico y del programa de trabajo plurianual, CANADA sugirió referirse a la

labor del OSACTT bajo la autoridad, y de conformidad con las directrices de la CdP y cuando ésta lo solicite. La decisión fue adoptada en su versión modificada.

**PLAN ESTRATÉGICO:** Tras las deliberaciones en un grupo de contacto que se centraron en la misión y el objetivo relacionado con el Artículo 8 (j), los delegados discutieron un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/10/WG.2/CRP.26), en el Grupo de Trabajo. El Copresidente del grupo de contacto, Fazel, informó sobre el acuerdo en el texto de la decisión, con la excepción de una disposición sobre los recursos financieros adecuados para su aplicación, la cual se mantuvo entre corchetes en espera de las discusiones paralelas. En cuanto al plan estratégico adjunto, señaló que el grupo había llegado a un acuerdo en 12 metas generales. Informó que un pequeño grupo sobre la misión había llegado a un acuerdo en cuanto al cuerpo de la disposición, pero en preámbulo presentaba opciones referentes a las acciones “para detener” o “encaminadas a detener” la pérdida de diversidad biológica con “2020” aún entre corchetes.

**Proyecto de decisión:** Con relación a un párrafo que se refiere a la utilización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica para integrar la diversidad biológica, CHINA pidió remover una referencia a las cuentas nacionales, pero a raíz de las peticiones de la UE, PALAU y el GRUPO AFRICANO de retenerla, convino en mantenerla con la calificación “según proceda”. El IIFB, con el apoyo de PARAGUAY y GABÓN, solicitó invitar a las Partes a tomar nota de la UNDRIP en la aplicación del plan estratégico, con NUEVA ZELANDA agregando “según corresponda y de conformidad con la legislación nacional”, sobre lo cual los delegados asintieron.

Luego los delegados debatieron una disposición entre corchetes, la cual invita a las Partes, al FMAM y otros a proporcionar apoyo financiero adecuado para la aplicación del plan estratégico, y hace un llamado a la aplicación efectiva de los compromisos financieros de los países desarrollados. La UE, con el apoyo de SUIZA, pidió mantener la disposición entre corchetes, en espera de las discusiones sobre las cuestiones financieras. El GRUPO AFRICANO, CHINA y varios países en desarrollo pidieron eliminar los corchetes, con MEXICO y BRASIL señalando que la redacción propuesta era la misma que en decisiones anteriores de la CdP. BRASIL propuso la eliminación de los corchetes y contar con una disposición aparte sobre el FMAM entre corchetes. LIBERIA declaró que sin un acuerdo sobre la financiación, no había necesidad de discutir el plan estratégico. SUDÁFRICA y MEXICO destacaron que las discusiones sobre el plan estratégico deben informar a las discusiones sobre la movilización de recursos y los recursos financieros, y no lo contrario. La UE señaló que el nivel de los recursos disponibles debe determinar las prioridades del plan estratégico, y que se debe dejar en espera la disposición. Tomando nota del desacuerdo sobre esta crítica cuestión, el Copresidente Luna suspendió la sesión.

Cuando se reanudaron las discusiones, la UE, con el apoyo de NUEVA ZELANDA y otros, aceptó la propuesta de BRASIL de suprimir la referencia al FMAM y quitar los corchetes del párrafo. La UE propuso, y los delegados acordaron, una disposición adicional que pide al FMAM brindar apoyo financiero adecuado, oportuno y previsible a los países elegibles para permitir la aplicación del plan estratégico.

Plan Estratégico para el periodo 2011-2020: CANADÁ, con el apoyo de BRASIL, propuso que se especifique que el plan estratégico constituye un marco “flexible”.

Misión: La UE, con AUSTRALIA, ISLAS DEL PACÍFICO, SUIZA y NORUEGA, solicitó un fuerte mensaje político que apoye la opción de “para 2020 detener” la pérdida de diversidad biológica. BRASIL, CHINA, el GRUPO AFRICANO, ECUADOR, INDIA y otros apoyaron la opción “encaminadas a detener” la pérdida de diversidad biológica “para 2020.” Si bien apoyaron esto último, MALASIA y MEXICO se mostraron flexibles en considerar “para detener” sin incluir una fecha límite.

En cuanto a la referencia a los recursos financieros adecuados en la misión, NUEVA ZELANDA, con el apoyo de la UE y SUIZA, y con la oposición de BRASIL y el GRUPO AFRICANO, propuso sustituir “proveer” con “movilizar” recursos financieros.

**Metas generales:** Los delegados aprobaron las primeras cuatro metas, todas ellas bajo el encabezado de abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la

diversidad biológica, con la inclusión de “según proceda” después de la referencia a las cuentas nacionales en la meta sobre la integración de valores de la diversidad biológica en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza.

En cuanto a la quinta meta, BRASIL, con el apoyo del GRUPO AFRICANO y SUIZA, propuso un texto de compromiso que indica que: para 2020 la tasa de pérdida de todos los hábitats naturales, incluyendo los bosques, se reduce por lo menos a la mitad y cuando, sea factible, sea cercana a cero, y la degradación y la fragmentación se reduce significativamente. La UE hizo hincapié en la necesidad de destacar los bosques, con la oposición de las ISLAS DEL PACÍFICO, MALASIA, COLOMBIA, y SUDÁFRICA. El Copresidente Luna hizo una invitó a tener discusiones informales sobre el tema.

#### **GRUPO DE CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE APB**

Por la mañana, el Copresidente del ICG, Hodges, informó a los delegados que están en curso las consultas sobre la utilización y los derivados, y las reuniones bilaterales sobre el cumplimiento.

**CONOCIMIENTOS TRADICIONALES:** La Presidenta del pequeño grupo, Janet Lowe (Nueva Zelanda), informó acerca del acuerdo sobre: la referencia en el preámbulo que “toma nota” de la UNDRIP, la cual CANADÁ aceptó tras celebrar consultas con sus capital; y una referencia en el preámbulo a las circunstancias únicas en las que los países retienen los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, que están disponibles en forma oral o documentada. Señaló que las cuestiones pendientes incluyen: la participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y/o los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos que poseen las comunidades indígenas y locales, con las comunidades en cuestión (artículo 4(1) bis), cuestiones que Canadá estaba todavía consultando con la capital; las diferentes opciones referentes a requerir el consentimiento fundamentado previo de las comunidades indígenas y locales o la aprobación y la participación para el acceso a sus recursos genéticos (artículo 5(1) bis); y los conocimientos tradicionales públicamente disponibles (artículo 9 (5)). El IIFB expresó su preocupación con respecto a su exclusión de las negociaciones sobre los conocimientos tradicionales.

Por la tarde, después de más consultas, el Presidente Lowe, informó sobre el consenso incipiente relativo al artículo 5(1) bis, para indicar que, de conformidad con la legislación nacional, las Partes deberán tomar medidas, según proceda, con el objetivo de asegurar que se obtiene el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y la participación de las comunidades indígenas y locales para el acceso a los recursos genéticos, donde tienen el derecho establecido para conceder el acceso a tales recursos. Señaló que aún se le está consultando a un grupo. El IIFB destacó su preocupación con la referencia a los derechos “establecidos”.

Por la noche, el Copresidente Shikongo del pequeño grupo sobre el cumplimiento informó los avances en las reuniones bilaterales con las Partes y regiones, destacando que no había lugar para el compromiso en las instrucciones de las Partes, pero que necesitaban instrucciones claras en la búsqueda del compromiso. Tomando nota de que la situación era “preocupante”, pero indicando que aún había una “buena oportunidad” para finalizar el protocolo, el Copresidente del ICG, Hodges, sugirió continuar con las consultas sobre el cumplimiento, los conocimientos tradicionales disponibles públicamente, y la utilización y derivados; y por la noche convocar un grupo de redacción jurídica.

La REPÚBLICA DE COREA señaló que las Partes tienen interpretaciones divergentes sobre si determinadas cuestiones recaen bajo el mandato del ICG. Los PAÍSES AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO destacaron que algunas Partes utilizan las interpretaciones divergentes para evitar hacer frente a la biopiratería.

**ACCESO:** Se celebraron consultas sobre las cuestiones pendientes, entre ellas: la igualdad de trato en las solicitudes (artículo 5 (2)(a)(bis)); someter la aprobación de todas las solicitudes a la Evaluación del Impacto Ambiental (artículo 5(1) ter); y una disposición sobre que las Partes estipulen procedimientos de apelación administrativos o judiciales apropiados (artículo 5 (2) (g)).

**DECISIÓN DE LA CdP:** Durante la hora del almuerzo, el pequeño grupo llevó a cabo una primera lectura del plan de trabajo para el Comité Intergubernamental del Protocolo, incluyendo las cuestiones a considerar en su primera y segunda

reunión, centrándose, entre otros, en materia presupuestaria y una referencia a las modalidades para el establecimiento de una oficina de un ombudsman internacional de acceso y participación en los beneficios. Luego los delegados discutieron los temas pendientes, incluyendo el calendario de reuniones, los funcionarios de la comisión intergubernamental y las solicitudes a la Secretaría de poner a disposición del mecanismo de facilitación las directrices y cláusulas contractuales.

Por la tarde, el ICG examinó el proyecto de decisión. La UE señaló que el grupo sobre el presupuesto decidió que el presupuesto central cubrirá una reunión del comité intergubernamental, y que la segunda reunión deberá cubrirse con las contribuciones voluntarias, solicitando poner entre corchetes las referencias a dichas reuniones hasta que concluyan las discusiones sobre el presupuesto.

#### GRUPOS DE CONTACTO E INFORMALES

**BIOCOMBUSTIBLES:** El grupo de Amigos del Presidente se reunió durante todo el día. Los delegados acordaron un texto para la decisión sobre las especies exóticas invasoras, al cual se hará referencia en el preámbulo de la decisión sobre los biocombustibles, en la aplicación del enfoque precautorio para la introducción, el establecimiento y la dispersión de las especies exóticas invasoras para la producción agrícola y de biomasa, incluyendo como materia prima para biocombustibles y para el secuestro de carbono, de acuerdo a los principios rectores del CDB sobre las especies exóticas invasoras.

Después los delegados abordaron el tema de las futuras acciones de la Secretaría, acordando suprimir la referencia a un “conjunto de herramientas” y en lugar de esto solicitar a la Secretaría analizar y difundir información sobre las herramientas de uso voluntario para evaluar los impactos en la diversidad biológica directos e indirectos de la producción y el uso de biocombustibles y las condiciones relacionadas socioeconómicas. Los delegados también acordaron solicitar a la Secretaría “contribuir y ayudar a” los trabajos en curso de las organizaciones asociadas y procesos pertinentes en relación con la producción y la utilización de los biocombustibles y la biomasa para la producción de energía, con varios calificadores.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA:** El grupo de Amigos del Presidente consideró un texto revisado del Presidente. En cuanto a un texto que aboga por reducir al mínimo los efectos perjudiciales específicos y acumulativos de las actividades humanas en la diversidad biológica marina, los delegados acordaron hacer referencia a la biotecnología, en lugar de la bioprospección. Los delegados discutieron ampliamente una propuesta de un país en desarrollo de “financiación que abarca varias medidas”, la cual aborda el papel del FMAM y otras fuentes de financiación. Llamando la atención a un aumento del 40% de la financiación para las áreas marinas protegidas en la cuarta reposición del FMAM, un representante del FMAM informó sobre una “positiva comunicación informal interna” sobre la financiación de talleres regionales sobre la identificación de EBSA antes del OSACTT 15.

**ARTÍCULO 8 (J):** Código de conducta ética: El grupo convino en aclarar que el código no debe interpretarse como que altera las leyes nacionales, tratados u otros arreglos constructivos; y, a su vez a remover los corchetes de numerosas referencias a “las tierras y aguas tradicionalmente utilizadas y ocupadas por las comunidades indígenas y locales”.

En cuanto a una disposición sobre el acceso a los recursos tradicionales, los delegados acordaron eliminar una referencia respecto a la determinación por parte de las comunidades indígenas y locales de los regímenes de derechos a los recursos tradicionales, de conformidad con sus leyes consuetudinarias; y en lugar de esto retener una referencia a los derechos de los recursos tradicionales son de índole colectiva, con la especificación de que también pueden incluir “otros” intereses, en lugar de intereses “individuales”. En cuanto a una disposición de que las actividades relacionadas con la diversidad biológica no deben provocar el desplazamiento de las comunidades indígenas y locales, un país desarrollado pidió referirse al desplazamiento de “sus comunidades” o de “sus tierras y aguas”, y los delegados finalmente acordaron referirse a “sus tierras y aguas o tierras y aguas tradicionalmente utilizadas u ocupadas, según corresponda”. En cuanto a una disposición relativa a la restitución y la compensación, un país desarrollado propuso someterlas a la legislación nacional, y los representantes indígenas solicitaron añadir una referencia a las obligaciones jurídicas internacionales, lo cual fue apoyado por un grupo

regional de países en desarrollo, con la adición de “según sea el caso.” El proyecto revisado del código será presentado para su aprobación por el GT II.

**Artículo 8 (j) Programa de trabajo plurianual:** En cuanto al tema del diálogo a fondo en la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre el artículo 8(j), los delegados no pudieron ponerse de acuerdo sobre el cambio climático, el cual preferían los representantes indígenas. Finalmente coincidieron en la gestión de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y las áreas protegidas.

**CUESTIONES FINANCIERAS:** Estrategia para la movilización de recursos: El grupo de contacto discutió sobre un proyecto de propuesta del grupo de Amigos del Copresidente, centrándose en el texto entre corchetes. En cuanto a la participación de las principales partes interesadas en la aplicación nacional, los delegados debatieron una referencia específica al sector empresarial o privado, y, finalmente, acordaron suprimir la referencia específica a las partes interesadas. En relación con el indicador de la estrategia sobre los recursos movilizados a partir de la eliminación de incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, los delegados aprobaron la referencia a los mecanismos financieros innovadores al declarar “que sean coherentes y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales, tomando en cuenta las condiciones sociales y económicas”.

Sobre las iniciativas complementarias al mecanismo financiero, un país en desarrollo propuso que estas deben estar en acuerdo con los objetivos del CDB y no implicar la mercantilización de la diversidad biológica. Varios países desarrollados se opusieron a la referencia a la mercantilización, y en cambio los delegados acordaron referirse al valor intrínseco de la diversidad biológica, de conformidad con los objetivos del Convenio y el protocolo de APB, quedando aún entre corchetes la última. Las discusiones continuaron durante la noche.

#### EN LOS PASILLOS

El miércoles, los vínculos entre el plan estratégico y los recursos financieros condujeron a un “duelo o enfrentamiento mexicano”: se suspendieron las negociaciones sobre el plan estratégico debido a las disputas sobre las referencias a los recursos financieros, referencias a las cuales se oponían fuertemente aquéllos que se esperaba proveerían los recursos financieros; mientras que la decisión sobre la estrategia para la movilización de recursos se detuvo por desacuerdos sobre el papel de los “mecanismos financieros innovadores”, situación que algunos interpretaron como un intento de los donantes para eximirse de la responsabilidad de financiar el plan estratégico. Algunos explicaron que el estudio TEEB está cambiando los términos de este “viejo” juego, con los donantes acogiendo con satisfacción la oportunidad de explorar el papel del sector privado en el patrocinio de la conservación de la diversidad biológica. Los países en desarrollo temen que esto llevaría a un deterioro de la financiación pública, ya de por sí escasa: “ellos piensan que con abrirle la puerta a las empresas van a resolver todos los problemas”, exclamó con sarcasmo uno de los delegados.

La disputa sobre la financiación pasó inadvertida en el universo de APB, donde el ambiente también parecía un duelo de mediodía. Cuando un número de delegados de los países desarrollados no se presentó a una reunión nocturna sobre el tema de la utilización, al parecer porque no estaban “preparados” para participar en el tema, algunos estaban dispuestos a capitular ante el enemigo. Sin embargo, otros especularon que los delegados estaban tomando esta oportunidad para preparar los insumos para las consultas ministeriales sobre APB, que se celebrarán el jueves, insumos que, de acuerdo a un participante, “pueden o no ser útiles, dependiendo de si los ministros comprenden lo que está en juego”. Refiriéndose a los avances sustantivos que se han logrado en la última semana, otro delegado consideró que “si se resuelvan las cuestiones clave, podemos hacer el resto en diez minutos”. Reprimiendo un bostezo, agregó “la mayoría de los negociadores sobre APB no han parado de viajar durante dos años para negociar este protocolo, quieren terminar con esto y recuperar sus vidas. La cuestión es si “el consenso por agotamiento” servirá a los efectos de APB y la aplicación del CDB.